PROCESOS DE ADMISIÓN
LINCOLN INTERNATIONAL ACADEMY

Lincoln International Academy desarrolla dos procesos de **Admisión General Anual** durante los meses de **marzo y abril** para los niveles de Playgroup Menor, Playgroup Mayor y Prekínder. Además, el colegio mantiene un proceso de **Admisión Permanente** durante todo el año para los niveles desde Kínder hasta segundo año de educación media, siempre sujeto a la disponibilidad de vacantes. Todos estos procesos de admisión son iguales para ambas sedes de nuestro establecimiento.

1. NÚMERO DE VACANTES OFRECIDAS EN CADA NIVEL

a. **Proceso general de Playgroup y Prekínder:** el número de vacantes disponibles para estos niveles será informado tres semanas antes del inicio del proceso de postulación, garantizando así la publicación previa a la convocatoria.

b. **Proceso permanente de Kínder a 10°:** las vacantes serán informadas a solicitud directa de los interesados en postular.

2. CRITERIOS GENERALES DE ADMISIÓN

Lincoln International Academy da la bienvenida a todas las familias, cualquiera sea su composición, que estén interesadas y dispuestas a compartir y comprometerse con nuestro proyecto educativo, colaborando activamente en la formación y desarrollo de sus hijos. A través de un proceso transparente, objetivo y respetuoso, la Academia busca familias comprometidas y alineadas con la filosofía y los valores que se inculcan en sus estudiantes: el amor, la alegría, la honestidad, el respeto, la responsabilidad, la disciplina y la perseverancia. Por ello, en el proceso de admisión, se evalúa a la familia como un todo: padres, apoderados y alumnos.

3. PRIORIDAD EN LA ADMISIÓN

Para Playgroup Mayor, se dará prioridad de admisión a los alumnos que provengan de Playgroup Menor.

En el marco de todos los procesos de postulación, se establece un criterio de prioridad de admisión que considera, en primer lugar, a los hermanos de alumnos matriculados en nuestro colegio; en segundo lugar, a los hijos de exalumnos de Lincoln International Academy; y, por último, a los hijos de funcionarios de la institución.

Cabe aclarar que dicha prioridad no asegura un cupo, sino que solamente entrega la prioridad frente a resultados de admisión equivalentes.

La admisión de un alumno a cualquiera de los niveles de Playgroup de Lincoln International Academy no asegura ni garantiza automáticamente la matrícula para Prekínder. Todos los postulantes a Prekínder deben cumplir con el proceso de admisión establecido específicamente para dicho nivel.

4. PLAZOS DE POSTULACIÓN Y FECHA DE PUBLICACIÓN DE RESULTADOS

a. **Procesos generales de Playgroup y Prekínder:** se llevarán a cabo durante los meses de **marzo y abril** de cada año. Las fechas precisas serán informadas el 01 de marzo del año en curso. Los resultados serán informados directamente a todos los postulantes (respuestas de aceptación y no aceptación) vía correo electrónico, en un plazo máximo de 15 días hábiles posteriores al término del proceso de postulación. Igualmente, serán publicado en la portería principal de cada sede del colegio.

b. **Proceso permanente de Kínder a 10°:** los interesados podrán postular durante todo el año, y serán contactados para iniciar el proceso en el caso que existan vacantes disponibles. Los resultados serán informados directamente a todos los postulantes (respuestas de aceptación y no aceptación) vía correo electrónico, en un plazo máximo de 15 días hábiles posteriores al término del proceso de postulación.

Aquellos postulantes aceptados, recibirán directamente la información respectiva a plazos y procesos de matrícula.

A los apoderados de quienes no resulten admitidos, se les entregará, cuando así lo soliciten dentro del plazo de 15 días contado desde la notificación de la respuesta a la postulación, un informe con los resultados de sus pruebas, firmado por el encargado del proceso de admisión del establecimiento. No se entregarán copias de las evaluaciones rendidas.

5. REQUISITOS DE LOS POSTULANTES, ANTECEDENTES Y DOCUMENTACIÓN A PRESENTAR

a. PROCESOS GENERALES DE PLAYGROUP Y PREKÍNDER

Requisitos de Edad

- **Playgroup Menor:** el postulante deberá tener cumplidos los 2 años al 31 de marzo del año al que postula para entrar al colegio.
- **Playgroup Mayor:** el postulante deberá tener cumplidos los 3 años al 31 de marzo del año al que postula para entrar al colegio.
- **Prekínder:** el postulante deberá tener cumplidos los 4 años al 31 de marzo del año al que postula para entrar al colegio.

Antecedentes y documentación a presentar

- Completar el formulario disponible en línea en página web del Colegio.
- Certificado de nacimiento del postulante.
- Informe de personalidad del postulante.
- Aquellos postulantes que tengan diagnósticos de necesidades educativas especiales o terapias externas deberán acompañar informes actualizados de las mismas.

IMPORTANTE: PROCESO GENERAL DE PREKÍNDER PARA FAMILIAS NUEVAS

Antecedentes y documentación a presentar adicionales a los mencionados con anterioridad

- Carta firmada de Aceptación de las Condiciones para la Postulación.
- Informe del Jardín Infantil.

b. PROCESO PERMANENTE DE KÍNDER A 10°

Requisitos de edad

Los postulantes deberán cumplir con la edad ministerialmente exigida para el nivel que postula.

Debido a nuestro programa curricular, a partir de segundo año de enseñanza media, los postulantes deben provenir de un Colegio que forme parte de la red de colegios asociados al Bachillerato Internacional IB.

Requisitos académicos y de idioma de los postulantes

- Promedio mínimo exigido es de 6,0 (promedio asignaturas de Lenguaje y Comunicación, inglés, Matemáticas, Ciencias Sociales y Ciencias Naturales) o el equivalente en caso de postulaciones internacionales.
- Conocimientos del idioma inglés a nivel de colegio bilingüe para el nivel al que postula.
- Conocimientos del idioma español a partir de 7° básico y dominio del mismo a nivel de colegio bilingüe a partir de 8°, para todos aquellos postulantes cuya lengua materna no sea el español.

Antecedentes y documentación a presentar

- El apoderado deberá completar el formulario disponible en línea en la página web del Colegio.
- Certificado de nacimiento del postulante.
- Informe de personalidad del postulante.
- Informe de calificaciones de los dos últimos cursados por el estudiante (ver abajo las consideraciones dependiendo del país de procedencia).
- Aquellos postulantes que tengan diagnósticos de necesidades educativas
- especiales o terapias externas, se solicita informes actualizados de las mismas.

Postulante Nacional

Postula para ingresar el 1° semestre del año académico:
- Debe presentar la documentación escolar de los últimos dos años aprobados: Informes de calificaciones emitidos y timbrados por la institución de educación de la cual el postulante proviene. - En caso de que el estudiante ingrese durante el transcurso del primer semestre no se considerarán las calificaciones obtenidas por el estudiante en la institución de origen.
Postula para ingresar el 2° semestre del año académico:
- Debe presentar la documentación escolar de los últimos dos años aprobados: Informes de calificaciones emitidos y timbrados por la institución de educación de la cual el postulante proviene. - Para el promedio final del año, Si considerará las notas que obtenga en Lincoln International Academy al momento de matricularse como alumno y realizar el semestre.

Postulante Extranjero

Postula para ingresar el 1° semestre del año académico:
En caso de provenir de un país con que Chile posee un convenio, debe convalidar con los organismos nacionales los cursos aprobados anteriormente en su país de origen: El certificado y/o diploma del último curso aprobado deberá presentarse debidamente apostillado, respecto de todos los países pertenecientes al Convenio de la Haya, o legalizado en el caso que corresponda, respecto de aquellos países que no pertenezcan a este convenio. Para mayor información revisar: https://www.ayudamineduc.cl/ficha/reconocimiento-y-convalidacion-de-estudios-basicos-y-medios-no-profesionales-realizados-en-el En el caso de provenir de un país con el que Chile no cuente con el convenio para realizar la convalidación: - No será necesario cumplir con el procedimiento anteriormente descrito. - La familia deberá presentar al colegio sus documentos escolares debidamente legalizados. - El colegio solicitará al Ministerio de Educación una matrícula provisoria mientras se realiza el proceso de validación de estudios. - Se recuerda a las familias que los estudiantes deben contar con un identificador provisorio, el cual puede ser obtenido en las oficinas de la oficina provincial correspondiente o Fray Camilo Henriquez.
Postula para ingresar el 2° semestre del año académico:
- La familia recibirá orientación sobre qué documentos convalidar o presentar al Ministerio de Educación dependiendo al curso al que el estudiante haga ingreso. - El postulante admitido, realizará el segundo semestre en LIA, y las calificaciones que obtengan serán consideradas para el año escolar completo.

Podrá el alumno postulante ser citado a entrevista presencial con el Departamento de Admisiones o con la Dirección del Colegio.

6. TIPOS DE PRUEBAS EN LAS QUE PARTICIPARÁN LOS POSTULANTES

a. Procesos generales de Playgroup y Prekínder

Alumnos postulantes: instancia grupal donde se observará área socioemocional, de lenguaje, motricidad fina y psicomotricidad. En las actividades en las que participan los postulantes se observa lo siguiente:

- **Lenguaje:** Cabe destacar que en este ítem se hace una distinción entre lo que refiere a articulación de palabras con lo relativo a expresión oral, y son observaciones de carácter individual. Se espera del postulante un nivel de lenguaje adecuado para iniciarse en el nivel de Prekínder bilingüe de Lincoln International Academy, tanto en el nivel de articulatorio como de expresión oral.
- **Coordinación visomotora y psicomotricidad fina:** El postulante deberá ejecutar en forma individual la actividad que se le propone relativa a una representación gráfica. Se considerará que muestra el nivel esperado para iniciarse en Prekínder de Lincoln International Academy, cuando el postulante logre representar a través del dibujo lo que se le solicita.
- **Seguimiento de instrucciones y focalización en Actividades Grupales e Individuales:** Al postulante se le solicitará ejecutar en forma individual las instrucciones relativas a la actividad propuesta, siendo ponderado en el postulante el seguimiento de éstas, así como su focalización.
- **Interacción con grupo de pares a través del juego:** En un contexto de juego, se observará cómo el postulante se aproxima y relaciona con otros niños.

Padres y/o Apoderados:

- Completar formulario en la página web del Colegio.
- Entrevista de los padres y/o apoderados con el equipo de admisiones del colegio.
- Completar ficha de postulación, y pago proceso de admisión.
- Criterios que se evaluarán en las instancias mencionadas:
 - Comportamiento general durante todo el proceso de Admisión,
 - Participación activa de los padres y/o apoderados en la crianza,
 - Compromiso de la familia con su rol de educadores,
 - Alineación con el proyecto educativo y reglamento interno del Colegio,
 - Alineación con los valores del colegio,
 - Respeto y promoción de la diversidad,
 - Asistencia obligatoria de los padres y/o apoderados a todas las instancias del proceso de admisión a las que sean convocados.

b. Proceso permanente de Kinder a 10°

Alumnos postulantes: deberán rendir pruebas en las siguientes asignaturas:

- Matemática, evaluación escrita.
- Lenguaje, evaluación escrita.
- Inglés, evaluación oral y escrita.

Las evaluaciones serán las correspondientes al nivel que postulan.

Importante: En el caso de los postulantes a Kínder, es una sola evaluación, que incluye las áreas de las tres asignaturas principales: lenguaje, matemáticas e inglés.

El rendimiento mínimo esperado como resultado de las evaluaciones para seguir adelante con el proceso de admisión será de un **90% de logro en cada área evaluada.**

Los alumnos cuya lengua académica no sea el español, deberán obtener un porcentaje mínimo de logro de **60% en su evaluación de la asignatura de Lenguaje y Comunicación para poder continuar en el proceso de admisión.**

Padres y/o Apoderados:

- Completar formulario en la página web del Colegio.
- Entrevista de los padres y/o apoderados con el equipo de admisiones del colegio.
- Completar ficha de postulación, y pago proceso de admisión.
- Criterios que se evaluarán en las instancias mencionadas:
 - Comportamiento general durante todo el proceso de Admisión,
 - Participación activa de los padres y/o apoderados en la crianza,
 - Compromiso de la familia con su rol de educadores,
 - Alineación con el proyecto educativo y reglamento interno del Colegio,
 - Alineación con los valores del colegio,
 - Respeto y promoción de la diversidad,
 - Asistencia obligatoria de los padres y/o apoderados a todas las instancias del proceso de admisión a las que sean convocados.

El colegio no hace entrega de los instrumentos de evaluación aplicados a los alumnos postulantes. Solo a solicitud por escrito de los interesados, podrá entregarse un informe con los porcentajes de logro alcanzados en las evaluaciones realizadas. El colegio ha establecido un plazo máximo para la solicitud de dicha información de 15 días hábiles posterior a la entrega de resultados, ya que después de ello, no se contará con la información para poder generarlos.

7. LISTA DE ESPERA

a. Procesos generales de Playgroup y Prekínder

Del proceso de postulación, se obtendrá una lista de alumnos aceptados para matrícula. Ellos serán informados a los apoderados postulantes para que procedan a confirmar dicha matrícula con el departamento de finanzas del colegio, y para ello tendrán un plazo determinado, que le será informado al momento de comunicar el resultado del proceso de admisión. En el caso que, luego de cumplido ese plazo, aún queden cupos disponibles, el colegio irá llamando vía telefónica o por correo electrónico a las familias en el orden de resultado, para ofrecer el cupo. Se cerrará dicho proceso cuando todas las vacantes sean ocupadas.

b. Proceso permanente de Kínder a 10°

Los apoderados que quieran postular al colegio deberán informarse respecto de las vacantes que existan para el nivel al que postulan. En el caso de existir vacantes disponibles, el proceso se llevará a cabo normalmente. En el caso que no existan vacantes disponibles, igualmente los padres postulantes podrán solicitar que sus hijos sean evaluados y para ello deberán cumplir con todos los requisitos y etapas generales del proceso.

En el caso que el alumno sea admitido, quedará en lista de espera y el colegio informará por correo electrónico a los padres en el momento que exista una vacante disponible. En el caso que durante el año académico no se genere ninguna vacante, el alumno deberá volver a participar del proceso de admisión para el año académico siguiente que le corresponda.

Si el estudiante postulante es evaluado durante el primer semestre académico pero la vacante se abre en el segundo semestre, el postulante deberá volver a realizar la evaluación.

8. NECESIDADES EDUCATIVAS ESPECIALES

En cumplimiento de lo dispuesto en el Art. 24 de la Ley 20.422, el Colegio efectuará los ajustes pertinentes para adaptar los mecanismos, procedimientos y prácticas de admisión, con el fin de garantizar la igualdad de oportunidades a los postulantes que presenten alguna discapacidad, siempre que esta condición haya sido previamente informada por los apoderados y respaldada con certificado médico de profesional acorde, todo ello por escrito al correo **admissions@lintac.cl** al momento de iniciar el proceso de postulación. Dichos ajustes podrán incluir, cuando corresponda, medidas de adecuación curricular.

9. MONTO Y CONDICIONES COBRO POR PARTICIPAR EN EL PROCESO

Todos los procesos de admisiones a Lincoln International Academy (generales y permanente), tienen un cobro asociado de 1,5 UF.

Información importante referente al pago: El arancel del proceso de admisión no es reembolsable. En consecuencia, en el caso que un postulante, luego de finalizado el

proceso, no sea admitido en el Colegio, no se hará devolución de lo pagado por concepto

de participación en el proceso.

Del mismo modo, tampoco se realizarán devoluciones de este concepto, en el caso que un postulante se desista, por la razón que sea, de participar del proceso, en cualquier momento intermedio entre el pago y el término del proceso de admisiones.

10. PROYECTO EDUCATIVO DEL ESTABLECIMIENTO

Pueden revisarlo en nuestra página web oficial: **www.lintac.cl**